

INFORME DE GESTIÓN

Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 del 21 de septiembre de 2021

NORMAS: Decreto 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural".
Decreto 264 de 2020 "Por medio del cual se corrige el literal c del artículo 21 del Decreto Distrital 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural" y se dictan otras disposiciones".

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	Secretario/a de despacho o su delegado/a	P						0
		Director/a de Arte, Cultura y Patrimonio							
	Subdirector/a de Gestión Cultural y Artística	S						0	
	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Director/a o su delegado/a	I						0
	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Director/a o su delegado/a	I						0
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	Director/a o su delegado/a	I						0
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Director/a o su delegado/a	I						0	

	(FUGA)								
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Director/a o su delegado/a	IP						0
2. Educación	Secretaría de Educación Distrital (SED)	Secretario/a de despacho o su delegado/a Director/a de Preescolar y Básica	I						0
	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP)	Directora	I						0
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario/a de despacho o su delegado/a	I						0

**SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS: 0**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE
----------------------------	-------------------------------


	ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
Orientar y articular las acciones, concertar los lineamientos, las políticas, estrategias; y hacer seguimiento a los avances del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural -SIDFAC.						
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
No aplica						

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte coordina el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, un modelo de gestión sectorial e intersectorial que fortalece e integra los procesos de formación artística y cultural, con las estrategias y programas que aportan al desarrollo humano de los habitantes.</p> <p>La Comisión Intersectorial es la instancia encargada de orientar y articular las acciones, concertar los lineamientos, las políticas, estrategias y hacer seguimiento a los avances del Sistema.</p> <p>Durante el I trimestre de 2024 se avanzó de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un diagnóstico y caracterización de los procesos de formación del sector cultura, recreación y deporte. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Identificación de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas de los procesos de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte. 1.2. Diagnóstico y aspectos cualitativos de experiencias artísticas para la Primera Infancia (experiencia Nidos) 1.3. Diagnóstico de las ofertas de formación en cuatro (4) niveles: 1. Áreas de la SCR D; 2. Entidades adscritas: Idartes, OFB, IDR D, FUGA e IDPC; 3. Oferta de formación dirigida al sector profesional; 4. Oferta de formación con enfoque poblacional. 2. Identificación de las nuevas apuestas para la formación artística, cultural, patrimonial y deportiva en el marco del <i>Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028: Bogotá Camina Segura</i> (Objetivo 3. Bogotá confía en su potencial. La educación como eje del potencial humano). <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Fortalecer modelos de atención que logren estándares de calidad y permanencia de los procesos de formación. 2.2. Fortalecer experiencias artísticas para la primera infancia.
---------------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> 2.3. Fortalecimiento de procesos de formación en la media. 2.4. Apuesta de estrategia de convergencia digital (Formación y Ciudadanías Digitales). 2.5. Apuesta de Cultura ciudadana en la escuela (convivencia y eliminación de la violencia). 2.6. Enfoque de convivencia en la escuela (apadrinamiento de 6 colegios / por programa/entidad). 2.7. Fortalecimiento de oferta de formación con enfoque poblacional y hacia la profesionalización del sector. 2.8. Fortalecimiento de la oferta de formación en las localidades / barrios. 2.9. Desarrollo del sistema de información de formación unificado. 2.10. Impactos y transformaciones: mediciones, valoraciones, etc. <p>3. Propuesta de plan de acción 2024 para el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Fortalecer alianzas interinstitucionales con la SED, SDIS, S. Gobierno. 3.2. Formación dirigida a la ciudadanía en general (enfoques de grupos etarios, étnicos, poblacionales). 3.3. Formación hacia la cualificación y/o profesionalización del sector (agentes culturales, deportivos). 3.4. Sistemas de información, gestión del conocimiento, investigaciones. 3.5. Circulación y visibilización de procesos de formación. 3.6. Actualización del Decreto 863 de 2019 - SIDFAC. <p>Durante el periodo del informe se logró realizar las acciones de agenda previa, así como la planeación y convocatoria de la primera sesión de la Comisión Intersectorial prevista para el mes de abril de 2024 con la siguiente agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Presentación general del SIDFAC. 4. Nuevas apuestas para la formación artística, cultural, patrimonial y deportiva para Bogotá. 5. Estado de los convenios marco y específicos. 6. Propuesta de Plan de acción 2024 del SIDFAC. 7. Cronograma. 8. Temas varios.
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultura - SIDFAC, cuenta con una Unidad Técnica de Apoyo que se encarga de implementar y hacer seguimiento a las políticas, lineamientos, estrategias y planes de acción definidos por la</p>

	<p>Comisión; así como a la articulación de acciones para la gestión y el funcionamiento de los Centros de formación Musical y Artística - cultural.</p> <p>La presidencia y la secretaría técnica han asumido y cumplido las funciones correspondientes establecidas en el Decreto 863 de 2019, realizando las acciones de agenda previa, planeación y convocatoria, durante el I trimestre no se han realizado reuniones de la instancia de coordinación.</p>
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
30/4/2024		Dar continuidad a la implementación de la instancia de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC	Se avanzó con la planeación e implementación de acciones de agenda previa de la sesión y se realizó la convocatoria a los integrantes de las entidades públicas. Una vez realizada la reunión de la Comisión Intersectorial la presidencia y la secretaría técnica de la instancia procederán a elaborar el acta y a realizar el seguimiento a los acuerdos de la respectiva sesión.
		Síntesis: Desde la SCRCD se ha asumido y cumplido las funciones correspondientes establecidas en el Decreto 863 de 2019, realizando la convocatoria a la primera sesión.	

Firma de quien preside la instancia:

Leonardo Garzón Ortíz
Director de Arte, Cultura y Patrimonio
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Yolanda López Correal
Subdirectora de Gestión Cultural y Artística
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: María Jimena Gamboa Guardiola - Contratista de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística.
Revisó: Laura Morales López – Profesional Especializada de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística.

Documento 20243100145923 firmado electrónicamente por:	
Leonardo Garzón Ortíz	Director Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 25-04-2024 20:52:56
Yolanda López Correal	Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 25-04-2024 15:46:23 Fecha firma: 25-04-2024 15:46:23
LAURA MORALES LÓPEZ	Profesional Especializada Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 25-04-2024 07:50:35
María Jimena Gamboa Guardiola	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística



SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**



Radicado: **20243100145923**

Fecha: 23-04-2024

Fecha firma: 24-04-2024 08:26:36



7d59b915bccffbf7e6b58b9dd307e4a44fca0196a9dff21417574108ca010ed

Código de Verificación CV: bf38c